



ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

“59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ALBERTO LEVEAU, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”



CONSIDERANDO:

Que, el 15 de diciembre de 1961 se creó el distrito de Alberto Leveau, mediante la Ley N° 13764, en el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el 15 de diciembre del presente año, se conmemora el 59° aniversario de creación política del distrito de Alberto Leveau, de la provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Alberto Leveau, recibe el nombre de Cabo Alberto Leveau en honor al cabo de la policía, natural de Tarapoto quien ofrendó su vida defendiendo heroicamente un destacamento militar peruano tomado por el ejército ecuatoriano estando solo en dicho puesto lo defendió heroicamente donde falleció defendiendo al Perú y llevándolo a la victoria de dicha guerra Conflicto Perú – Ecuador 1941.

Que, el distrito de Alberto Leveau es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de San Martín, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 268,40 km², ubicado a una altitud media de 300 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 841 habitantes (censo 2017). Tiene como principales actividades económicas la agricultura, y el comercio.

Celular 939713123
despachorolandoruiz@gmail.com

RU:565489

Que, el distrito de Alberto Leveau limita por el Norte con el distrito de Shapaja; por el Sur con la provincia de Picota y el distrito de Sauce; por el Este con el distrito de Sauce; y por el Oeste con el distrito de Juan Guerra y provincia de Picota.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Alberto Leveau, por su 59° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Alberto Leveau al celebrarse el día 15 de diciembre de 2020, su 59° aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Aniel Gonzales Ushiñahua, alcalde de la municipalidad distrital de Alberto Leveau, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2020

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2020 11:45:12-0500

Celular 939713123
despachorolandoruiz@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA